



## NORMAS GENERALES A TENER EN CUENTA

Para **acceder** a las instalaciones deberá **identificarse** en el control de entrada.

**No acceda** a las **zonas restringidas de acceso**, salvo que disponga de **autorización** para ello y **utilice** todo aquel equipo de **protección** individual que le sea requerido durante su estancia en nuestras instalaciones.

Está **prohibido fumar** en toda la instalación (incluyendo el edificio de oficinas, sala de control, taller mecánico, etc.).

**Prohibido** entrar a Planta con el propio vehículo (salvo autorización) o con teléfono móvil. Todo trabajador que necesite comunicarse desde el interior de las instalaciones, debe hacerlo mediante el uso de un **teléfono ATEX**.

Cuando se suba y baje por escaleras, deberá hacerse **agarrándose al pasamanos** de la barandilla. Está prohibido el uso de escaleras con ambas manos ocupadas.

En el interior de la planta **se transitará** siempre por los itinerarios habilitados para tal fin, (aceras, vías marcadas, etc.).

Dentro de la instalación solo está permitida la circulación de vehículos con motor diésel, respetando los límites de velocidad indicados (15 km/h) y estar dotado de un sistema antichispa. **No estacionar** en zonas que obstaculice los equipos contra incendios y siempre en lugares habilitados.

### REALIZACION DE TRABAJOS Y ACCESO A ZONAS OPERATIVAS

**Antes de empezar el trabajo**, deberá **darse de alta en la plataforma CAE** que dispone la empresa, proporcionando los documentos exigidos en la misma, con objeto de garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de **coordinación de actividades empresariales**.

La ejecución de cualquier trabajo en el interior de las instalaciones sólo está permitida, con la realización de un "**Permiso de Trabajo**".

Para acceder a las distintas áreas de la Terminal, es imprescindible el uso de **ropa de trabajo ignífuga y antiestática**, casco, calzado antiestático, protección auditiva y gafas de seguridad puestas, así como aquellos otros EPI's que estén señalizados en la zona. Obligatorio el uso del Chaleco salvavidas (homologado y correctamente abrochado) en Pantalanes.

Para todo trabajo en el que sea necesario el **uso de explosímetro** en el permiso de trabajo correspondiente, será la empresa contratista quien deberá proveer a sus trabajadores de dichos equipos. Estos deberán estar debidamente calibrados y certificados, algo que será requerido a través de nuestra plataforma CAE.

Está terminantemente prohibido el uso de herramientas que no sean de **bronce** en cualquier tipo de trabajo mecánico que implique golpes o fricción entre materiales de equipamiento existente.

## CARGA Y DESCARGA

### **OBLIGACIONES DEL CONDUCTOR DE CAMIÓN**

La velocidad máxima permitida en todo el recinto es de **15 Km/h**.

#### **Antes de cargar, es obligatorio:**

- Que la cisterna lleve visibles los paneles naranjas y las etiquetas de peligro correspondientes al producto transportado;
- Ir provisto de extintores, calzos, luces portátiles, señales triangulares reflectantes, pala, obturador de alcantarillado y todos los elementos que obliga el ADR de equipos de protección personal.
- Vestir ropa de trabajo adecuada que cubra brazos y piernas, llevar botas de seguridad anti-estáticas, guantes, gafas de seguridad, líquido para el lavado de ojos, chaleco reflectante y casco de seguridad homologado.
- Es obligatorio desconectar cualquier dispositivo electrónico (móvil, radio).
- Dirijase con toda la documentación del vehículo a la ventanilla de Control de Stocks y le entregarán su tarjeta de acceso y el número correspondiente a la tarjeta para la selección de pedidos.

#### **Una vez estacionado el vehículo para la carga, es imprescindible:**

- Apagar las luces, parar el motor, inmovilizar con el freno de mano y retirar las llaves del contacto.
- Inserte la tarjeta en el dispositivo de carga en el caso de Barcelona (en Huelva deberá teclear el número de la tarjeta), y siga las instrucciones que aparezcan en la pantalla.

En las **isletas de carga superior** es obligatorio tener la pasarela apoyada en el camión y utilizar los equipos de protección individual indicados y el arnés de seguridad sujeto a la línea de vida dispuesta en la isleta. No olvide conectar la pinza de toma de tierra.

En las **isletas de carga inferior** debe conectar la sonda anti-rebose además de la manguera de salida de gases para la recuperación de vapores.

#### **Recuerde:**

- No debe mover el camión una vez iniciada la carga, en el caso de tener que mover la cisterna nuestro personal se lo indicaran.
- Está rigurosamente prohibido manipular válvulas, contadores u otro elemento de la instalación que no sea necesario para realizar la operación.
- No debe cargar más producto del que reglamentariamente se pueda transportar.

#### **Una vez finalizada la carga:**

- Desconecte el brazo, comprobando que las bocas quedan cerradas;
- Asegúrese de la ausencia de fugas o derrames;
- Quite la pinza de toma de tierra;
- Dirijase a la báscula de salida donde el personal de Sala de Control entregará la documentación de expedición.

*Utiliza el "PARO DE EMERGENCIA" en caso de situación anómala.*



## ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS. EVACUACIÓN

### ANTE UN ACCIDENTE

Proteja la zona. Asegúrese que tanto el accidentado como usted está fuera de peligro.  
Avise al personal de DECAL o acuda a la Sala de Control lo antes posible.  
Socorra a las víctimas. Reconozca los signos vitales del accidentado. Siempre por este orden: conciencia, respiración y pulso.

### SI VE FUEGO

Mantenga la calma en todo momento.  
Avise al personal de DECAL o acuda a la Sala de Control lo antes posible  
Evacue la zona afectada, andando, hasta el punto de reunión y siempre, siguiendo las indicaciones del responsable de emergencia.  
Utilice las vías de evacuación establecidas

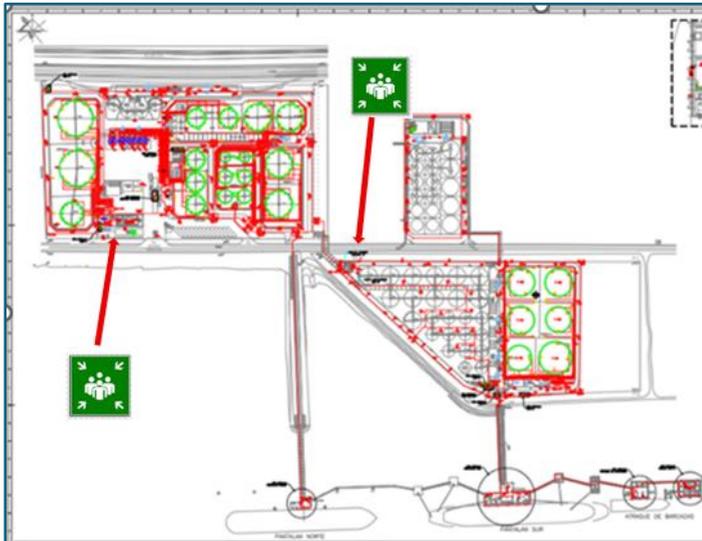
### EVACUACIÓN

En el caso de escuchar la orden de evacuación, abandone el lugar siguiendo las instrucciones que reciba por parte de nuestro personal encargado de DECAL.

Acuda al punto de reunión indicado en el plano.

En DECAL existe un **Plan de Emergencia** que se activa en caso de emergencia. Además de disponer de instalaciones de detección, alarma y protección diseñadas para actuar según lo previsto en el Plan.

**Recuerde que la alarma de emergencia se prueba cada viernes a las 10 horas**



**Es importante que lea este documento y cumpla con las normas recogidas en él**